

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Subscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 748

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Esta Presidencia, con fecha de hoy, ha tenido á bien nombrar Maestras interinas para las Escuelas que se expresan, á las señoras siguientes:

D.^a Dolores Batet Cañellas, para Pont de Armentera.

D.^a Josefa Musté Jordi, para Valls.

D.^a Josefa Escudé Camí, para Vilaplana.

D.^a Teresa Ludeña Ribera, para Rojals.

D.^a María Catalá Rufá, para Vilanova de Escornalbau.

D.^a Remedios Just Cabré, para Botarell.

Lo que se hace público á fin de que puedan las interesadas retirar de las Oficinas de la Sección provincial de Instrucción pública el título administrativo á su favor expedido; advirtiéndoles que el plazo de posesión termina á los diez días de publicado el presente anuncio en este Boletín oficial.

Tarragona 24 de Febrero de 1912. —El Gobernador Presidente, Federico Schwarz. —El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 749

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas —Anuncio

El día 1.º del próximo mes de Marzo, de nueve á once y media, se abrirá el pago de los haberes corrientes

tes á las Clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia, y cuyo pago se efectuará en la forma siguiente:

Día 1.º.—Apoderados que residen en la capital é individuos que cobran por sí de las nóminas de retirados y jubilados.

Día 2.—Individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío militar y Montepío civil.

Día 4.—Apoderados que residen fuera de la capital.

Día 5.—Idem residentes en Tarragona.

Día 6.—Todas las nóminas sin distinción.

Tarragona 26 de Febrero de 1912. —El Delegado de Hacienda, Modesto Marín.

Núm. 750

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

SECRETARIA DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Justicia municipal, se publica la relación de los aspirantes á los cargos que se hallan vacantes en algunos de los pueblos de la provincia, á fin de que dentro del término que en la misma ley se expresa puedan presentarse en esta Secretaría observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Barcelona 24 de Febrero de 1912. —Manuel Sierra.—V.º B.º—El Presidente, Pascual del Río.

RELACION QUE SE CITA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Partido de Falset

Marsá.—Juez, D. Alberto Vendrell Freixedas.

Partido de Gandesa

Horta.—Fiscal suplente, D. Joaquín Ferrás Pujol.

Miravel.—Juez suplente, D. Domingo Ramos Guimerá.

Pinell.—Fiscal, D. Pedro Alcón Martínez.—Idem, D. José Montagut.

Partido de Tortosa

San Carlos de la Rápita.—Juez suplente, D. Juan Ferreres Oñart.—Idem, D. José Casadó Fontcuberta.

Partido de Vendrell

Santa Oiva.—Juez suplente, D. Mi-

guel Pascual Piana.—Idem, D. Antonio Mercadé Fontanilles.

Núm. 751

AYUNTAMIENTO DE VIMBODÍ

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Griño Roselló.
Antonio Duch Vilá.
José Boyó Pamies.
Ramón Casares Mestres.
Antonio Sumalla Canelles.
José Potau Puig.
Patricio Bou Llorens.
José Forcades Alsamora.
Francisco Sumalla Potau.

Mayores contribuyentes

D. Pedro Gil Moreno de Mora.
José Boada Casanovas.
Juan Griño Pepió.
José Pont Plans.
Manuel Caixal Pamies.
Ignacio Salat Sarró.
Cristóbal Albes Forcades.
Salvador Llevadot Morales.
Antonio Roig Guasch (Carrereres).
Isidro Pont Plans.
José Griño Debat.
Ramón Palau Ninot.
Ramón Forcades Alsamora.
Juan Guasch Llori.
Pablo Alsamora Llori.
Juan Palau Palau.
Antonio Gili Monné.
Ramón Casares Franqués.
José Palau Ninot.
José Griño Vallverdú.
Antonio Banqué Potau.
Pablo Nadal Gili.
Pablo Vilá Martí.
José Camí Roselló.
José Oliva Josa.
Jaime Constantí Arbós.
Ramón Pamies Mestres.
Luis Roig Huguet.
Jaime Puig Llevadot.
José Güell Fort.
Roque Griño Valls.
Isidro Duch Roig.
Antonio Maré Boyó.
José Vallvé Gorch.

D. Juan Canut Potau.
Baltasar Martí Termens.
Vimbodí 20 de Enero de 1912.—El Alcalde, Juan Griño.—Juan Serra, Secretario.

Núm. 752

AYUNTAMIENTO DE MAS DE BARBERANS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Subirats Barberá.
Antonio Subirats Lleixá.
Juan Royo Subirats.
Miguel Cardona Lleixá.
Agustín Pla Subirats.
Jaime Sanz Royo.
Mariano Subirats Subirats.
Jaime Subirats Lleixá.
Juan Lleixá Subirats.

Mayores contribuyentes

D. Vicente Adell Godes.
Lorenzo Rel Subirats.
Segundo Cardona Martí.
Juan Curto Gisbert.
Antonio Lleixá Cortiella.
Carlos Lleixá Cortiella.
Carlos Lleixá Verge.
Daniel Lleixá Bertomeu.
Hilarión Lleixá Royo.
Joaquín Lleixá Fort.
José Lleixá Subirats (Dido).
José Lleixá Verge.
Mariano Lleixá Lleixá.
Miguel Lleixá Royo (Rabaseta).
Vicente Lleixá Sanz.
Carlos Martí Forés.
Genaro Melero Bretó.
Ramón Puell Vidal.
José Pla Valls.
Antonio Royo Bel.
Juan Royo Subirats.
Narciso Sanz Royo.
Vicente Sanz Mesegué.
Tomás Sebastiá Bel.
Francisco Subirats Lleixá.
Juan Subirats Lleixá.
Jaime Subirats Royo.
Miguel Subirats Lleixá.
José Subirats Altés.
Juan Subirats Royo (Coloquia).
Miguel Subirats Sanz.
Narciso Subirats Aliau.
Nicolás Subirats Royo (Melchora).

D. Pedro Subirats Lleixá (Culos).
Pedro Subirats Melero.
Pedro Subirats Royo (Melchora).
Mas de Barberáns 5 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Jaime Subirats.—El Secretario interino, Francisco Subirats.

Núm. 753

AYUNTAMIENTO DE ALTAFULLA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Magriñá Boronat.
Andrés Virgili Saumell.
Juan Elías Salvat.
Ramón Magriñá Salvat.
Antonio Admetllé Gatell.
Julián Rubinat Olivé.
Antonio Sabaté Capdevila.

Mayores contribuyentes

D. Francisco Batlle Aguadé.
Baldomero Boronat Rovira.
José Miracle Casas.
Cayetano Magriñá Boronat.
Magin Balcells Rovira.
Jaime Salvat Morató.
Francisco Plana Sonet.
Isidoro Plana Sonet.
Pablo Ramón Pijuán.
Miguel Biosca Porta.
Juan Sendra García.
José Punsoda Balañá.
Vicente Balcells Tremul.
Isidro Virgili Argilagué.
Ramón Blánch Pallarés.
José Fernández Solé.
José Pijuán Arall.
Juan Ballesté Argilagué.
José Recasens Blanch.
José Ferré Plana.
Jaime Rimbau Gabardós.
Martín Sendra Pijuán.
José Ramón Vallvé.
Pablo Espina Rimbau.
Ramón Sanroma Vallvé.
Mariano Sordé Grás.
Eugenio Pijuán Mestres.
Antonio Sabaté Vallvé.

Altafulla 3 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Antonio Magriñá.—El Secretario, Francisco Rebull.

Núm. 754

AYUNTAMIENTO DE BELLVEY

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Güell Altet.
Silvestre Mañé Vidal.
Pedro Hugué Vives.
Rafael Vidal Termens.
José Güell Pujol.
Esteban Vidal Pujol.
Pablo Mañé Hugué.
Juan Vidal Sans.

Mayores contribuyentes

D. Isidro Armajach Vidal.
Francisco Arnau Totosaus.
Antonio Canals Juliachs.
José Casellas Malivern.
Cristóbal Ferré Papiol.
José Figueras Batlle.
Juan Güell Altet.
Pablo Güell Serra.
Pablo Inglada Totosaus.
Pablo Mañé Ferré.
Juan Mañé Miravent.
Francisco Mañé Plana.

D. Francisco Mañé Cucrella.
Felix Morros Mañé.
Jaime Palau Catalá.
Juan Rius Mañé.
Andrés Romeu Cucrella.
José Solé Hugué.
Jaime Segura Ventosa.
Felix Sans Miquel.
Joaquín Sans Plana.
Francisco Totosaus Mas.
José Urgell Figueras.
Pablo Urgell Ferrer.
Pablo Vidal Ferrer.
Manuel Vidal Termens.
José Vidal Miravent.
Juan Vidal Oliá.
Rafael Vidal Piqué.
José Vidal Termens.
Francisco Vidal Totosaus.
Juan Vives Rosell.

Bellvey 5 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Güell.—El Secretario, José Urgell.

Núm. 755

AYUNTAMIENTO DE ALEIXAR

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Blás Daimau Alberich.
Pablo Inglés Ciurana.
Sebastián Alberich Cabré.
José Anguera Mariné.
Jaime Gebellí Anguera.
Francisco Solé Pujol.
Tomás Salvat Llauredó.
Miguel Trillas Salvat.
Hermenegildo Mariné Climent.

Mayores contribuyentes

D. Félix Pereda Campino.
José Plana Vidal.
Miguel Trillas Martí.
Antonio Llusá Soronellas.
Pablo Pamies Gili.
Ramón Mariné Inglés.
Jaime Olesti Roig.
José Anguera Trillas.
Sebastián Pamies Hugué.
José Salvat Llauredó.
Juan Salvat Alberich.
Jaime Vernet Salvat.
Martín Martí Mestre.
Joaquín Ferraté Blanch.
Juan Viñas García.
Antonio Sans Pamies.
Francisco Crusat Mariné.
Pablo Ferraté Blanch.
José M. Olesti Solá.
José Cavallé Olesti.
Francisco Grau Climent.
Miguel Olesti Ferraté.
José Anguera Ferraté.
Carlos Solá Ferraté.
José Mariné Alberich.
Juan Puig Calero.
Diego Cavallé Olesti.
José Cabré Prats.
Francisco Trillas Martí.
José Sans Gispert.
Eliás Martí Anguera.
Blás Olesti Ferraté.
Francisco Trillas Prade.
Joaquín Cardona Sans.
José M. Gallisa Nolla.
Martín Alberich Guardiola.

Aleixar 30 de Enero de 1912.—El Alcalde, Blás Dalmau.—El Secretario, M. Marcó.

Núm. 756

AYUNTAMIENTO DE AMETLLA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que

establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Pijuán García.
Antonio Vendrell Vila.
Juan Font Monné.
Manuel Llambrich Brull.
José Balfegó Llambrich.
Enrique Margalef Brull.
Daniel Callau Vizcarro.
Sebastián Rebull Pijuán.
Juan García Sanchez.
Joaquín Conserneau Mañé.

Mayores contribuyentes

D. Juan C. Vila Ferratjes.
Pedro Margalef Figueres.
Tomás Tomás Roiget.
José Conserneau Balfegó.
Antonio Vendrell Llaudería.
José Conserneau Rebull.
Pascual Borrás Brull.
Francisco Laboria Subirats.
Bartolomé Roca Ferré.
Tomás Laboria Brull.
Florencio Pastó Subirats.
Antonio Laboria Pastó.
Francisco Vendrell Vidal.
Jacinto Llambrich Miralles.

Juan Font Vila.
José Brull Piñol.
Fermin Oriol Roca.
Miguel Laboria Llambrich.
Pedro Callau Marzal.
Jaime Bardí Pallarés.
Pelegrin Marzal Piñol.
Agustín Gurrera Font.
Miguel Estrada Balfegó.
Antonio Brull Marco.
Manuel Domingo Ferreres.
Manuel Cañagueral Rebull.
Manuel Gomez Exposito.
Tomás Boyer Brull.
Miguel Boquera Pastó.
Francisco Samarra García.
Juan Montserrat Blanch.
Francisco Espuny Laboria.
Manuel Badía Segura.
José Montserrat Blanch.
Vicente García Farnós.
Tomás Farnós Montserrat.
Clemente Laboria Llambrich.
Jaime Vidal Homedes.
Tomás Vizcarro Ciurana.
José Micola Molluna.

Ametlla 5 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Pijuán.—P. A. del A. C., el Secretario, Pablo Vilalta.

Núm. 757

AYUNTAMIENTO DE MASPUJOLS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Sebastián Llauredó Inglés.
José A. Rabascall Llaudería.
José Llauredó Anguera.
José Bonet Pamies.
Antonio Inglés Salvat.
Baldomero Salvat Llauredó.
José Gibellí Barenys.

Mayores contribuyentes

D. José M. Grau Vilanova.
José Inglés Sans.
Francisco Llauredó Salvat (Bolla).
Javier Grau Vilanova.
Francisco March Estrada.
Francisco Sans Pamies.
José Borrás Sans.
Francisco Llauredó Salvat (Salvadoret).
Vicente Bonet Barenys.
Francisco Vilanova Rabascall.
José Salvat Ferraté.
Pablo Domenech Llevat.
Ramón Llauredó Salvat.
José Vilanova Pamies.

D. Antonio Mestres Naspré.
Ramón Salvat Barenys.
Manuel Samsó Carbó.
Isidro Llauredó Barenys.
Francisco Salvat Bonet.
Francisco Pamies Parés.
Francisco Llauredó Calero.
José Salvat Gebellí.
José Grás Barenys.
Francisco Bonet Barenys.
José Vilanova Borrás.
José Pamies Barenys.
Juan Salvat Llauredó.
Antonio Inglés Pamies.

Maspujols 30 de Enero de 1912.—El Alcalde, Sebastián Llauredó.—El Secretario, Tomás de A. Grau.

Núm. 758

AYUNTAMIENTO DE DOSAIGUAS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Francisco Vidal y Ramón.
Juan Tarragó Pujol.
Casimiro Rofes Ciurana.
José Roselló Ciurana.
Estanislao Sanguis Cabré.
Antonio Nolla Aragonés.
Pedro Escoda Mestre.

Mayores contribuyentes

D. Miguel Mestre Ramón.
José Llebaria Aragonés.
Jaime Simó Cabré.
Juan Aragonés Cabré.
Juan Nolla Barceló.
Ramón Tarragó Muntané.
Juan Aragonés Aragonés.
Cosme Rofes Ciurana.
José Cabré Aragonés.
Juan Escolar Tarragó.
Pedro Sanguis Saloni.
Salvador Aragonés Ciurana.
Cosme Aragonés Cabré (Vailot).
Bautista Tarragó Aragonés.
Francisco Aragonés Nolla.
Damián Aragonés Cabré.
Cosme Rabascall Aragonés.
José Guari Olesa.
Cosme Cabré Tarragó.
José Tarragó Montané.
Antonio Ollé Cervera.
Bautista Aragonés Alabart.
Miguel Mestre Nolla.
Damián Mestre Ripoll.
José Aragonés Aragonés.
José Tarragó Aragonés.
José Mestre Vall.
Jaime Tarragó Muntané.

Dosaiguas 30 de Enero de 1912.—El Alcalde, Francisco Vidal.

Núm. 759

AYUNTAMIENTO DE FORÉS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Miguel Moix Gasol.
José Castellá Duch.
Francisco Puig Pons.
Felix Llorach Giné.
Rosendo Tarragó Busquet.
Ramón Puig Pallás.

Mayores contribuyentes

D. José Foix Minguella.
José Fonoll Puig.
Pablo Moix Segura.
Mariano Puig Mateu.
Francisco Puig Sagarra.

D. Pedro Moix Fabregat.
 Ramón Llorach Castellá.
 José Llorach Llobera.
 Jaime Fabregat Moix.
 Pedro Parallada Vilás.
 Magin Nuét Armengol.
 Ramón Puig Moncusí.
 José Fabregat Fabregat.
 Juan Fabregat Moix.
 Francisco Puig Pons.
 Miguel Gasol Parallada.
 José Moix Moix.
 Felix Llorach Giné.
 Ramón Moix Llorach.
 Ramón Llorach Giné.
 José Vives Tarragó.
 Ramón Tarragó Vives.
 José Moix Pintó.
 Antonio Huguet Moix.
 Forés 5 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Miguel Moix.—El Secretario, José Fonoll.

Núm. 760

AYUNTAMIENTO DE COLLEJOU

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Mestre Sancho.
 Federico Rofes Riba.
 José Rofes Llorens.
 Lorenzo Rofes Escoda.
 José Pena Vallés.
 José Robert Rofes.

Mayores contribuyentes

D. Juan Boqué Llorens.
 Pablo Casado Escoda.
 José Llorens Rofes (Muxó).
 Juan Llorens Coll.
 Antonio Llorens Castellnou.
 Francisco Llorens Rofes.
 Jaime Llorens Salsench.
 José Llorens Rofes (Garro).
 José Mestre Rofes (Reno).
 José Mestre Rofes (Jaime Reno).
 Juan Mestre Escoda.
 José Rofes Escoda (Valent).
 Jaime Rofes Rofes.
 José Rofes Llorens (Batlet).
 José Rofes Escoda Batiste.
 Pedro Rofes Rofes (P. B.).
 José Rofes Llorens (Mateu).
 José Rofes Salsench.
 Cipriano Rofes Boqué.
 José Rofes Gibert.
 José Antonio Salsench Rofes.
 Juan Salsench Rofes (Janet).
 José Vallés Ferré.
 Jaime Vallés Ferré.

Colldejou 6 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Juan Mestre.—El Secretario, Lorenzo Rofes.

Núm. 761

AYUNTAMIENTO DE SECUITA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Vicente Urpi Parera.
 Jaime Estil-les Alegret.
 Gabriel Coll Casas.
 Marcelino Solé Ventosa.
 Francisco García Torres.
 Pedro Farrera Vich.
 Pablo Brunet Moragas.
 Francisco Mallafre Solé.
 Francisco Rull Armengol.

Mayores contribuyentes

D. José Brulles Moragas.

D. José Brunet Ferré.
 José Brunet Dalmau.
 José Bofarull Estil-les.
 José Dalmau Bofarull.
 Juan Dalmau Vives.
 José Estil-les Martí.
 Juan Ferré Gius.
 Juan Fortuny Solé.
 Jaime Fortuny Virgili.
 José Grás Tarrés.
 Modesto Gaspá Altet.
 José Gasol Mañé.
 Pablo Gils Mallafre.
 Antonio Giné Pujol.
 Salvador Gils Vallvé.
 Ramón Giné Sanfeliu.
 Francisco Gils Brulles.
 Jaime Mallafre Fortuny.
 Pedro Mallafre Gibert.
 Francisco Mallafre Gils.
 José Mallafre Mallafre.
 José Mañé Ferré.
 Pedro Martí Artigas.
 Juan Mañé Menasanch.
 José Masoret Armengol.
 Pedro Mallafre Poy.
 José Gils Mallafre.
 José Saigí Vidal.
 Juan Solé Domingo.
 Buenaventura Solé Domingo.
 Juan Poy Gils.
 Juan Torrens Giné.
 Salvador Torrella Sanromá.
 Miguel Vallvé Giné.
 Salvador Vidal Gibert.

Secuita 1.º de Enero de 1912.—El Alcalde, Vicente Urpi.—José Estil-les, Secretario.

Núm. 762

AYUNTAMIENTO DE ALCOVER

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Luis Escoté Tell.
 Pablo Valldosera Catalá.
 Francisco Pamies Ollé.
 José Domingo Martí.
 Antonio Aguilar Carlos.
 Tomás Antonio Expósito.
 José Roig Tomás.
 Sebastián Cesari Nogués.
 Antonio Catalá Serra.
 Antonio Plana Barberá.

Mayores contribuyentes

D. Pedro Miró Carnicé.
 José Gomis Prous.
 Juan Martí Carré.
 José Isern Domenech.
 Ignacio Buldó Veciana.
 Antonio Cesari Nogués.
 José Paris Martí.
 Gabriel Simó Llopis.
 Francisco Gomis Roca.
 Francisco Puig Guardias.
 José Plana Roca.
 Luis Giné Escarré.
 Francisco Rubert Climent.
 Próspero Altés Ollé.
 José M.º Catalá Rubert.
 Ramón Rosich Batet.
 Pedro Agrás Girona.
 José Basora Prats.
 Antonio Miró Brunet.
 José Batet Rosich.
 Pedro Gomis Barberá.
 Esteban Dalmau Domenech.
 José Magrané Catalá.
 Antonio Ferré Jové.
 Luis Pareta Pamies.
 Francisco Roig Torrell.
 José Gomis Virgili.
 José Catalá Punsoda.
 José Grau Domingo.
 Antonio Madurell Pujol.
 José Valldeperas Orga.
 Antonio Rubert Climent.

D. Antonio Batet Molné.
 Luis Carbó Vallés.
 Juan Torrents Fonts.
 Rafael Altés Rodón.
 Luis Roca Vidal.
 José M.º Ollé Tell.
 Agustín Isern Magrané.
 Gaspar Girona Guarchs.
 Alcover 1.º de Febrero de 1912.—
 Por A. del A., el Secretario, Ramón Caballé.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Escoté.

Núm. 763

AYUNTAMIENTO DE PINELL

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Francisco Serres Montagut.
 Lorenzo Alcón Vidiella.
 José M.º Albares Espinós.
 Juan Montagut Guari.
 Simón Guari Llauradó.
 Juan Guari Alerany.
 Juan Guari Espinós.
 Dimas Guari Serres.
 Juan Montaña Ferré.

Mayores contribuyentes

D. Ramón Pellissa Pellissa.
 Valero Albares Albares.
 Miguel J. Amposta Serres.
 José Alcoverro Font.
 Domingo Alerany Espinós.
 Bernabé Algueró Casanova.
 Juan Bta. Espinós Amposta.
 J. Francisco Vallés Borrull.
 Domingo Espinós Elerany.
 Manuel Serré Badía.
 Francisco Lanort Amposta.
 Francisco Guari Espinós.
 José Basco Treig.
 Blás Amposta Vallespi.
 Domingo Vallespi Bonet.
 José Borrás Badía.
 Juan Serres Bosch.
 Lorenzo Altadill Martell.
 Lorenzo Serrá Vinaixa.
 José Vallespi Argullós.
 Leandro Feliu Fortuño.
 José M.º Alladill Martell.
 Pedro Alcón Martínez.
 Juan Ferré Vallespi.
 José Amposta Montagut.
 Lorenzo Serres Montagut.
 Francisco Espinós Alerany.
 Francisco Llop Borrull.
 J. Francisco Ferré Amposta.
 Pedro Espinós Espinós.
 Manuel Amposta Clua.
 J. Antonio Espinós Vallespi.
 Pedro Borrull Serrá.
 José M.º Serres Alcoverro.
 Fernando Güerri Llauradó.
 José Pallarés Amposta.
 Pinell 6 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Juan Francisco Serres.—El Secretario, Manuel Casals.

Núm. 764

AYUNTAMIENTO DE MORA DE EBRO

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Asens Cardona.
 Santiago Algueró Sedó.
 José de Vallobá Biset.
 Santiago Solé Vaqué.
 Jacinto Amorós Serres.
 Francisco Descarrega Pedret.
 Pedro Falcó March.

D. José Bosch Pujol.
 Juan Escribá Gil.
 Antonio Vallverdú Palau.
 Bautista Nogués Vila.
 Santiago Piñol Peris.

Mayores contribuyentes

D. Manuel Abella March.
 Bautista Algueró Calanda.
 Salvador Algueró Sedó.
 José Aragonés Sastre.
 José Asens Cardona.
 José Antonio Asens Piñol.
 Cándido Bartolomé Alentorn.
 Juan Biset Pallás.
 Francisco Blad Ferrús.
 Francisco Bonamich Piñol.
 Francisco Campos Peris.
 José Costa Treig.
 Juan Dalmases Costa.
 Francisco Descarrega Anguera.
 José Descarrega Asens.
 José Escoda Cardona.
 José Escribá Gil.
 Bautista Falcó Font.
 Francisco Falcó March.
 Isidro Gurrera Maña.
 Jaime Hernandez Asens.
 Bautista Hernandez Solé.
 Bautista Launes Costa.
 Juan Llop Piñol.
 Juan Mani Ferré.
 Dionisio Mañé Pedret.
 Juan Monlleó Algueró.
 Juan Bta. Monlleó Nogués.
 Juan Montagut Piñol.
 Antonio Montagut Riba.
 Juan Nogués Anguera.
 Antonio Nogués Cambra.
 José Nolla Vidal.
 Vicente Pujol Cambra.
 Francisco Riba Ripoll.
 Agustín Ripoll Rius.
 Clemente Sedó Solé.
 José Serres Descarrega.
 Daniel Serres Rosés.
 Salvador Solé Abellá.
 Pedro Solé Cardona.
 Manuel Solé Hernandez.
 Mariano Subirat Solé.
 Joaquín Girona Pellicé.
 Mora de Ebro 5 de Febrero de 1912.—
 El Alcalde, Antonio Asens.—Por A. del A., el Secretario, Antonio Gaya.

Núm. 765

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

No siendo posible citar personalmente al mozo Antonio Iborra Rosich, núm. 150 del sorteo y reemplazo del presente año por el cupo de esta capital, por ignorarse su domicilio y residencia, así como la de sus padres, se le cita por medio del presente edicto a fin de que se presente al acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de Marzo, a las ocho, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales; advirtiéndole que en caso de incomparecencia incurrirá en la penalidad establecida en la vigente ley de Reemplazos.

Tarragona 23 de Febrero de 1912.—
 R. Guasch.

Núm. 766

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Reus

Iguorándose el paradero de los mozos que, al pie se relacionan, naturales de este término, sorteados en el mismo para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en la Sala ex Audiencia personalmente ó por legítimo representante, a las ocho horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo, a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia ó de representación á dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según la cual además de ser declarados prófugos no les será atendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en aquel acto.

Reus 23 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Ciurana.

Relación que se cita

Antonio Besora Ferré, hijo de José y Antonia; Antonio Cervelló Aixans, de Ramón y Josefa; José Carbouell Deconto, de Francisco y Elvira; Antonio Cavallé Martí, de Magín y Teresa; Enrique Gregori Borrás, de Enrique y Dolores; Arturo Jové Jardí, de Domingo y Emilia; Federico Labalza Ollé, de Juan y Manuela; Antonio Lauradó Auqué, de Cayetano y Rosa; Manuel Martí Amorós, de José y Antonia; Joaquín Martí Isern, de Pedro y Carmen; Juan Masdeu Esteve, de Miguel y Matilde; Ramón Martí Pallejá, de Rosendo y Rosa; Miguel Mir Miró, de José y Rosa; Alberto Martínez Torres, de Antonio y Rosario; Bienvenido Martí Llorens, de Sebastián y María; José Pujals Hidalgo de Quintana, de Antonio y Juana; Baltasar Pi Cavallé, de José y Antonia; Juan Pamies Vendrell, de Miguel y María; Andrés Pons Castells, desconocidos; Juan Bautista Ribas Fonts, de Antonio y María; José Serra Grau ó Julivart, de José y María; José Sardá Voltas, José y María, y Ramón Treig Mora, de Domingo y Luisa.

Núm. 767

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montblanch

Ignorándose el paradero del mozo Marcelino Porta Cervelló, hijo de Jaime y de Rosa, nacido en Lilla, barrio de ésta, en 19 de Noviembre de 1891, número cuatro del sorteo y 36 del alistamiento en el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se les cita, para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, á las nueve horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo á exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia ó de representación á dicho acto, le ocasionará la declaración de prófugo según el art. 101 de la ley.

Montblanch 18 de Febrero de 1912.—El Alcalde accidental, José María Marsal.

Núm. 768

Don Bautista Querol Ferré, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hago saber: Que por acuerdo de dicha Corporación se arrienda en pública licitación el servicio del alumbrado público eléctrico de esta villa por cinco años, bajo el tipo total de 3.400 pesetas anuales á la baja, cuya subasta se verificará en esta Casa Capitular el día 24 de Marzo próximo y diez horas del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y contra el cual no se ha producido reclamación alguna durante su exposición al público, debiendo tenerse presente que la fianza provisional del 5 por 100 asciende á 170 pesetas y la definitiva al 10 por 100 del remate referente á un año; que los pagos han de verificarse por trimestres vencidos; que el designado en su

caso para el bastanteo de poderes es el Letrado residente en Tortosa don Francisco Roig Navarro, y que las proposiciones han de presentarse en pliego cerrado en el citado acto y plazo de media hora, con sujeción al modelo que á continuación se expresa. Uldecona 24 de Febrero de 1912.—Bautista Querol.

Modelo de proposición

Don, vecino de, ofrece al Ayuntamiento de la presente villa, que por la cantidad de (en letra) pesetas, se obliga á prestar el servicio del alumbrado público eléctrico de la misma durante los cinco años porque se subasta, admitiendo en todas sus consecuencias el pliego de condiciones formado para este acto y de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, según anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia núm., correspondiente al día

Se acompaña á esta proposición la cédula personal y el resguardo de la fianza ó depósito provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 769

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Porrera

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de esta villa durante el actual año.

Sección 1.^a—D. Pablo Domenech Rabascall, D. Eudardo Fernández Aduart y D. Carlos Nogués Peirí.

Sección 2.^a—D. José Figuerola Monlleó, D. Francisco Montané Delforn y D. Antonio Rabascall Pi.

Sección 3.^a—D. José Asens Pellicer, D. Andres Pous Celga y D. José Peirí Aguilá.

Porrera 18 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Rabascall.

Núm. 770

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alfara

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar la Junta municipal de este pueblo durante el corriente año.

Sección 1.^a—D. José Albalat Cortilla, D. Tomás Sabaté Adell y D. José Franquet Pons.

Sección 2.^a—D. Martín Martí Mayor, D. Miguel Forés Huguet y D. Juan Barberá Estrada.

Sección 3.^a—D. Mariano Barberá Huguet, D. Agustín Porcá Barbará y D. Agustín Adell Benaiges.

Alfara 21 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Agustín Barberá.

Núm. 771

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masó

Relación de los individuos, que previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado designados para formar parte en concepto de Vocales asociados de la Junta municipal de este pueblo durante el presente año.

Sección 1.^a—D. Sebastián Banús Prats y D. Pedro Dols Blasi.

Sección 2.^a—D. José Roca Ricort y D. Juan Ferré Salas.

Sección 3.^a—D. Juan Gomis Prats y D. Juan Serra Canela.

Masó 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Ramón Palau.

Núm. 772

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Las Pilas

Relación nominal de los señores que han de formar la Junta municipal de este pueblo para el corriente año 1912, según el sorteo verificado en esta fecha los señores siguientes:

Sección 1.^a—D. Rosendo Malet Almenara y D. Juan Marimón Gomá.

Sección 2.^a—D. José Compte Massó y D. José Cendra Ferré.

Sección 3.^a—D. Magín Clarassó Amellé y D. Magín Prats Gallart.

Las Pilas 22 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Corbella.

Núm. 773

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ceballá del Condado

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de este pueblo durante el corriente año.

Sección 1.^a—D. Ramón Amenós Roca y D. Ramón Roset Vilaplana.

Sección 2.^a—D. Pablo Pijuán Bofarull y D. Juan Altimis Miquel.

Sección 3.^a—D. Isidro Marimón Balcéll y D. Jaime Salbanés Segarra.

Ceballá del Condado 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Aymerich.

Núm. 774

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pradrip

Relación de los señores que, previas las formalidades legales, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el presente año.

Sección 1.^a—D. José Borrás Marco, D. Marcelino Cugat Ferré y D. Agustín Vidal Marco.

Sección 2.^a—D. Damián Escoda Casador, D. Juan Pallerola Poch y don Pedro Muñoz Riera.

Sección 3.^a—D. Antonio Sabaté Marcó, D. José Marcó Borrás y D. José Espelá Juncosa.

Pradrip 14 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Bargalló.

Núm. 775

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pradell

Relación nominal de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley orgánica Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de este pueblo durante el corriente año en concepto de Vocales asociados.

Sección 1.^a—D. José Pallejá Garcés, D. José Amorós Cabré y D. Andrés Amorós Perelló.

Sección 2.^a—D. Juan Cervera Cabré y D. Miguel Ciurana Rofes.

Sección 3.^a—D. Víctor Durán Cabré y D. Juan Solana Viñes.

Pradell 21 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Cándido Jordá.

Núm. 776

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivenys

Confeccionado el reparto de consumos de esta villa para el corriente año de 1912, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y producir las reclamaciones que crean procedentes.

Tivenys 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Piñol.

Núm. 777

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilallonga

Confeccionado el reparto de consumos de esta villa para el corriente año de 1912, permanecerá expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado y producirse las reclamaciones que se juzguen procedentes.

Vilallonga 17 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Magín Cunillera.

Núm. 778

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilanova de Escornalbon

Confeccionado el reparto de consumos de este pueblo correspondiente al año actual, queda expuesto al público á los efectos de examen y reclamación.

Vilanova de Escornalbon 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Federico Olivé.

Núm. 779

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Brañm

Hallándose vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, se anuncia al público á fin de que durante el plazo de ocho días puedan solicitar dicho cargo, presentando para ello las instancias documentadas en la Secretaría de dicha Corporación.

Brañm 22 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Francisco Roll.

Núm. 780

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallfogona de Riucorp

Ultimados los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios de ésta para el ejercicio actual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contados desde el que fuere inserto este edicto al *Boletín oficial*, con objeto de que puedan ser examinados y se produzcan las reclamaciones que se crean procedentes.

Vallfogona de Riucorp 26 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Llobet.

Núm. 781

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Argentera

Confeccionado el reparto de consumos para el corriente año, queda de manifiesto al público en la sala de sesiones de la Junta repartidora, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, á los efectos de examen y reclamación.

Argentera 24 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Modesto Crusat.

COMUNIDAD DE REGANTES

«REGADIO DE LA SERRA»

Edicto

En virtud de lo dispuesto en el art. 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad de regantes «Regadio de la Serra», términos municipales de Alcover y Valls, se convoca á todos los partícipes de la misma, regantes é industriales, para la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, piso principal de la casa número 42 de la calle de San Lorenzo de esta villa, en el día 17 del próximo mes de Marzo y hora de las catorce, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Examen de la Memoria general correspondiente al año anterior.

2.º Examen de las cuentas de gastos del año 1911.

Caso de no concurrir mayoría absoluta en la primera convocatoria, queda por el presente de nuevo convocada la Junta general para la misma hora del día 14 del próximo mes de Abril y en el propio local antes indicado, y en ésta serán válidos los acuerdos, cualesquiera que sea el número de los asistentes.

Alcover 22 de Febrero de 1912.—El Presidente de la Comunidad, Juan Roig y Ballista.